

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a que a la fecha no existe respuesta a lo solicitado en auto de 06 de febrero de 2020, por Secretaria requiérase a la Comisaria Doce (12°) de Familia de esta ciudad, para que se sirva dar respuesta de manera inmediata al oficio No. 0511 del 18 de febrero de 2020 y remitan dicha información a través de medios electrónicos y al correo institucional del Juzgado.

NOTIFIQUESE.
El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
El anterior auto se notificó por estado
No. **096**
Hoy **04 DE NOVIEMBRE DE 2020**
DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ
Secretario

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4dc4a916eca01c20e3f03fb8f9952e7be345e41e21789280b963372d90d81001
Documento generado en 03/11/2020 10:10:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>